

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**15305** *Anuncio de Don José Manuel Grau de Oña, Notario del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias, con residencia en Agüimes, sobre venta extrajudicial.*

Don José Manuel Grau de Oña, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en Agüimes:

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Cruce de Arinaga-Agüimes, calle Tenesor Semidan, 6, 2.<sup>a</sup> planta, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Edificio industrial dentro del Polígono Industrial de Arinaga, en el Término Municipal de Agüimes, edificado sobre el solar constituido por las parcelas número "157", parte de la "158" y "159", del Plan de Ordenación, cuyo solar mide tres mil cuatrocientos cuarenta y seis metros con diez decímetros cuadrados.

Dicho edificio se compone de una planta baja que tiene una superficie edificada total de mil cuatrocientos metros cuadrados que se distribuyen como sigue:

Ciento cincuenta y ocho metros sesenta decímetros cuadrados, se destinan a exposición de autobuses carrozados.

Doce metros setenta y cinco decímetros cuadrados a caja de escalera para acceso a la planta alta.

Doscientos trece metros sesenta y cinco decímetros cuadrados a almacén.

Y mil quince metros cuadrados se destinan al taller propiamente dicho.

Teniendo esta nave tres puertas de acceso de cinco por cinco metros, hacia la explanada de aparcamiento al aire libre, al objeto de facilitar la colocación de los autobuses dentro de la zona de trabajo.

Y la planta alta, ocupa una superficie edificada hacia la fachada principal de trescientos ochenta y cinco metros cuadrados, que se distribuyen así:

Ciento cincuenta y ocho metros sesenta decímetros cuadrados a local de oficina.

Treinta y siete metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados a vestuario y servicios.

Veinticuatro metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados a comedor.

Ciento cincuenta y un metros cincuenta y tres decímetros cuadrados a vivienda.

Y doce metros setenta y cinco decímetros cuadrados, a caja de escalera.

El resto hasta la total superficie del solar de dos mil cuarenta y seis metros, diez decímetros cuadrados, están destinados a zona de aparcamientos descubierta, quedando como reserva para una futura ampliación.

La planta baja tiene una altura libre de cuatro metros, cincuenta centímetros y la planta alta tiene una altura libre de dos metros cuarenta centímetros.

Linda: Al Norte, con las parcelas "ciento cuarenta y ciento cuarenta y una"; al Sur, con Las Adelfas "diez-A", "nueve-A", dos-C; al Este, con la parcela "ciento sesenta"; y al Oeste, con resto parcela "ciento cincuenta y siete".

Inscripción: Inscrita en el Registro de La Propiedad de Santa Lucía de Tirajana, al Tomo 2752, Libro 456, Folio 23, Finca registral número 11.040.

Título: La adquirió por compra en virtud de Escritura, autorizada en Las Palmas de Gran Canaria, ante el Notario Don Manuel Emilio Romero Fernández, el día 26 de Enero de 2.007, bajo el número 187 de protocolo. Referencia Catastral: 9123914DS5892S0001ID.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría la primera subasta el dieciocho de Junio de dos mil doce a las diez horas, siendo el tipo de base el de dos millones seiscientos treinta y siete mil doscientos treinta y tres euros con ochenta y nueve céntimos (2.637.233,89 €) de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta dieciséis de Julio de dos mil doce, a las diez horas, cuyo tipo será el del 75% de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el trece de Agosto de dos mil doce, a las diez horas cuyo tipo se ajustará a los límites establecidos en la legislación vigente; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el once de Septiembre de dos mil doce a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subastas y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de deposito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Agüimes, 11 de abril de 2012.- Notario de Agüimes.

ID: A120022948-1